



## **APROPIADA INTERVENCIÓN EN EL PARTO**

### **ANTECEDENTES**

El proceso de dar a luz, para la gran mayoría de las mujeres de todo el mundo, es un acontecimiento fisiológico normal, en cuyo proceso, intervienen factores culturales, tradicionales, religiosos y psicosociales. No obstante, para muchas mujeres de los países con pocos recursos, el embarazo y el parto pueden suponer una amenaza para sus vidas, y se puede reducir el riesgo de muerte o enfermedad con la práctica basada en la evidencia, y mínimas intervenciones tecnológicas cuando sea necesario.

### **DECLARACIÓN DE OPINIÓN**

La ICM respalda la opinión de que dar a luz, para la gran mayoría de mujeres de todo el mundo, es un proceso fisiológico normal. Además, la ICM considera que dar a luz es un acontecimiento familiar que requiere unos cuidados orientados a la salud, en lugar de unos cuidados orientados a la enfermedad.

De acuerdo con el *Código Deontológico Internacional para Matronas* de la ICM, la Confederación, también considera que las mujeres participen activamente en las decisiones que afecten a los servicios sanitarios que reciben. Para tomar una decisión fundamentada sobre el uso o no de tecnología en el embarazo-parto-puerperio, las mujeres deben disponer de información actualizada, completa y comprensible sobre los riesgos y beneficios de cada intervención tecnológica propuesta para su cuidado.

### **POSTURA**

De acuerdo con la premisa de que el embarazo-parto-puerperio es un acontecimiento normal del ciclo de la vida para la mayoría de las mujeres, las matronas sólo utilizarán tecnología durante este proceso cuando esté indicado para mejorar el bienestar de las madres y de los bebés, así como los resultados. Por tanto, la matrona:

- Aportará a las mujeres y a sus familias información que fomente el concepto de parto como un proceso normal de la vida y que permita a las mujeres tomar decisiones fundamentadas sobre el cuidado de salud.
- Promoverá prácticas de parto que refuercen los aspectos fisiológicos normales del proceso, así como los aspectos psicológicos, espirituales y culturales.
- Defenderá como una prioridad de salud, el reparto justo de recursos sanitarios que satisfagan las necesidades básicas de las mujeres y de sus bebés.
- Participará en el diseño y en la evaluación de las intervenciones durante el parto, incluyendo el uso ético de tecnología, de acuerdo con los siguientes criterios:

-Cuando haya un peligro claro y patente para la salud de la madre o del bebé que se pueda solventar utilizando tecnología.

- Cuando los beneficios de su utilización compensen los riesgos para la madre, para el bebé o para ambos.
- Cuando tanto la matrona como la mujer/familia, comprendan plenamente cómo funciona la tecnología y por qué está indicada.
- Cuando la mujer haya recibido información completa y comprensible sobre la intervención tecnológica propuesta y pueda por tanto, dar un consentimiento fundamentado para proceder.

La matrona también:

- Tomará medidas para evitar una interferencia innecesaria en el progreso de una dilatación y parto normales.
- Conocerá y pondrá en práctica, técnicas salvavidas, incluyendo el uso de tecnología, de la forma apropiada y en los momentos precisos en que haya un peligro claro y patente para la salud de la mujer gestante y/o de su bebé.

### **DECLARACIÓN GUIA PARA LAS ASOCIACIONES MIEMBRO:**

Se insta a las Asociaciones miembro a que utilicen esta declaración o redacten una similar, que ponga de relieve el papel de la matrona en colaboración con las mujeres, así como del uso de la evaluación de cualquier intervención tecnológica para el cuidado de las mujeres y de sus recién nacidos.

### **DOCUMENTOS DE LA ICM RELACIONADOS**

- Código Deontológico Internacional para Matronas de la ICM (1993)
- Competencias esenciales de la ICM para la práctica básica de la partería (2002)
- Filosofía y modelo de cuidado de las matronas de la ICM (2005)

*Adoptado en la reunión del Consejo Internacional de Manila, 1999  
Revisado en la reunión del Consejo Internacional de Brisbane, 2005  
Próxima revisión 2011*

*(Version traducida del original por la Asociación Española de Matronas)*